



MAT.: RECTIFICA DECRETOS EXENTOS Nº 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135 Y 136 DE FECHA 15-ENE-2009 Y 141, 142, 143, 144, 145, 146 Y 147 DE FECHA 16-ENE-2009 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO, QUE INSTRUYE LA EJECUCION DE CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO DE SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA SALUD MUNICIPAL DE RETIRO.

DECRETO EXENTO Nº 306 /

Retiro, 30 de enero de 2009

VISTOS:

1. D.F.L. Nº 1.3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.
2. Decretos Exentos Nº 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135 Y 136 De Fecha 15-Ene-2009 Y 141, 142, 143, 144, 145, 146 Y 147 De Fecha 16-Ene-2009 De La Ilustre Municipalidad De Retiro, Que Instruye La Ejecución De Contratación Vía Trato Directo De Servicios Profesionales, Técnicos Y Administrativos Para Salud Municipal De Retiro.
3. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de Atención Primaria de la Salud Municipal" y la realización de Convenios para la ejecución de Programas adicionales, provenientes del Servicios de Salud del Maule.
4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por Decreto (I) Nº 662.

DECRETO:

1. **MODIFICASE** los Decretos Exentos Nº 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 136 de fecha 15-ENE-2009 de la I. Municipalidad de Retiro, que instruye la Ejecución de Contratación VIA TRATO DIRECTO de Servicios Profesionales, Técnicos y Administrativos para Salud Municipal de Retiro, en su punto Nº 1 donde dice:

"desde el 01-01-2009 al 31-03-2009."

Debiendo decir,

"desde el 15-01-2009 al 31-03-2009"

2. **MODIFICASE** los Decretos Exentos Nº 141, 142, 143, 144, 145, 146 y 147 de fecha 16-ENE-2009 de la I. Municipalidad de Retiro, que instruye la Ejecución de Contratación VIA TRATO DIRECTO de Servicios Profesionales, Técnicos y Administrativos para Salud Municipal de Retiro, en su punto Nº 1 donde dice:

"desde el 01-01-2009 al 31-03-2009."

Debiendo decir,

"desde el 16-01-2009 al 31-03-2009"

3. **COMUNIQUESE** a las Oficinas de Adquisiciones, Personal y Finanzas del Depto. de Salud, para los trámites a que de lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD RETIRO



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO. SALUD
RETIRO

DISTRIBUCION :

- Alcaldía
- Jefe Adm. y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Unidad Control Interno
- Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
RETIRO